

SUBSCRIPCION EN LA CAPITAL.

Un mes. Rvd. 9.
Tres meses. 24.
Sábados, Martes, Jueves y Domingo

SUBSCRIPCION EN LAS PROVINCIAS.

Un mes franco de porte. 10
Tres meses. 24
T. de distribución a visor.



PROVINCIA DE ALBACETE.

DOMINGO 23 DE ABRIL DE 1843.

DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular número 46.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 17 de actual se ha servido decirme lo siguiente.

» El Regente del Reino se ha enterado del expediente instruido con motivo de una instancia en que D. Pascual Cañada, vecino de Villamalea, solicita se le autorice para el cobro de derechos de pasage por un puente que ha construido á sus espensas sobre el rio Cabriel, y en un terreno de su propiedad. Conformandose S. A. con el parecer de esa Direccion provincial y de la Direccion general de Caminos; se ha servido acceder á lo que pide dicho interesado, pero con la condicion de que este ha de mantener siempre espedito el paso al publico por el referido puente, y sin que en ningun caso pueda el mismo cesigar mayores derechos de los que señala el siguiente arancel:

Por cada carro de baras con una caballeria de vacio 1 real.

Por id de cargado 1 real 17 mrs.

Por cada carro con dos caballerias, sea de baras ó de lanza, de vacio 1 real 17 mrs.

Por id de cargado 2 rs.

Por cada carro con tres caballerias, de vacio 2 reales.

Por id. de cargado 3 rs.

Por cada carro con cuatro caballerias de vacio 3 reales

Por id. de cargado 4 reales.

Por cada galera de cargado 4 reales.

Por id. de vacio 2 reales.

Por cada persona sin caballeria 4 mrs.

Por cada caballeria mayor 8 mrs.

Por id. menor 6 mrs.

Por cada cien cabezas de ganado lanar 3 rs.

Por cada res vacuna 6 mrs.

Por id. de cerda 2 mrs.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para conocimiento del publico. Albacete 20 de Abril de 1843. = Feliciano Polo.

Otra número 47.

En el Juzgado de primera instancia de Chiva se practican diligencias para la captura de Diego Marin natural de Cheste y no habiéndola conseguido hasta el dia, encargo á VV. procedan á su busca y en el caso de ser habido remitirlo por tránsitos de justicia y con toda seguridad á disposicion del referido Juzgado. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 21 de Abril de 1843. = Feliciano Polo. = Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Señas de Diego Marin.

Edad de 46 á 47 años; estatura mayor de 5 pies; abultado de cuerpo; pelo negro; cara regular; ojos pardos; viste pantalón de lino; pañuelo de colores á la cabeza en la que no acostumbra llevar sombrero y usa manta morellana.

SECRETARIA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE.

Por el Excmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia con fecha 26 de Marzo ultimo se comunicó á esta Audiencia Territorial por conducto del Señor Regente la circular que sigue.

» El Sr. Ministro de Estado me dice con fecha 8 del actual lo siguiente. = Sin embargo de lo comunicado á ese Ministerio en 24 de Setiembre de 1841 y vistas las reclamaciones de los Tribunales de comercio y el informe que sobre el particular ha evacuado el Tribunal Supremo de Justicia: S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien declarar que la citada orden de 24 de Setiembre de 1841 solo tenga efecto en esta Corte, y que en los demas puntos del Reino sigan como hasta aqui haciendo traducciones

de documentos extranjeros los Intérpretes Jurados que hasta ahora las han hecho, conservando las partes interesadas en litigios, el derecho de acudir á la Secretaria de la Interpretacion de Lenguas, caso de no estar satisfechas con las traducciones de los Intérpretes, de los puntos donde se hallen, para rectificarlas ó asegurarse de su fiel traducción. De órden de S. A. lo digo á V. E. para conocimiento y demas efectos correspondientes."

Y cumplimentada por este superior tribunal se ha servido mandar se transcriba á VV. como de su órden lo egecuto para su conocimiento y efectos convenientes. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete y Abril 19 de 1843.—Nicolas del Castillo.—Señores Jueces de 1.^a Instancia de esta provincia.

ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA

ANUNCIO.

Venta de Bienes Nacionales.

En las subastas verificadas en esta Capital y partidos respectivos, los dias 5, 6 y 7 del que fecha segun está ordenado, de todas las fincas anunciadas en el Boletin Oficial número 23 de 23 de Febrero ultimo, han sido rematadas las que á continuacion se espresan por las cantidades á saber.

Dia 5.

- Por 2,795 rs. 1.^a parte de tres en que está dividida la tierra num. 110 en termino de Alpera.
- Por 2,795 rs. la 2.^a de id. id. que cabe 8 celemines.
- Por 4,070 rs. la 3.^a id. id. once celemines dos cuartillos.
- Por 3,800 rs. una tierra num. 111 id. id.
- Por 2,450 otra id. num. 112 id. id.
- Por 2,150 rs. otra id. num. 113 id. id.
- Por 2,013 rs. una parte de dos que se halla dividida otra tierra num. 116 id. id.
- Por 2,013 rs. 2.^a de id. id. id.
- Por 711 la 2.^a parte de 9 en que esta dividida otra propiedad de tierras num. 117 id. id.
- Por 3,308 rs. 28 mrs. la 5.^a parte de id. id. id.
- Por 3,700 rs. la 9.^a parte de id. id. id.
- Por 7,178 rs. un bancal número 1189 en termino de Tobarra partido de las Alhercas.
- Por 800 rs. una tierra num. 1370 en termino del Pozuelo Camino de Bolazote
- Por 1,740 rs. otra id. num. 1371 id.
- Por 1,170 rs. otra id. num. 1372 id.

Del dia 6.

- Por 27,800 rs. en esta capital una hacienda de tierras número 1177 al 1186 en termino de Sobocos.
- Por 28,000 rs. una haza num. 31 en la cañada de Ballunguer termino de Alborea.

- Por 11,300 rs. otra id. num. 32 dicho termino.
- Por 6,000 rs. una casa num. 115 en la Roda
- Por 5,000 rs. una huerta num. 781 en termino de Munera.
- Por 3,874 rs. una haza num. 667 id. de Lcuza.
- Por 8,400 una huerta num. 668 id. id.
- Por 7,700 rs. otra id. num. 679 id. id.
- Por 4,100 rs. otra id. num. 671 id. id.
- Por 9,010 rs. otra id. num. 670 id. id.
- Por 1,800 rs. la cabezada de esta dicha.
- Por 3,000 rs. sujeta á sorteo por haber resultado empate una haza num. 35 en Alborea.
- Por 12,330 rs. una casa Posada num. 143 en Munera.
- Por 5,400 rs. una casa horno num. 154 en las Peñas de S. Pedro
- Por 1,200 rs. una tierra num. 185 en termino de Barrax sitio cerro del Molino
- Por 1,400 rs. un Cebadal num. 183 id.

Del dia 7.

- Por 11,100 rs. las hazas num. 673 que nombran del Santisimo id.
- Por 5,001 rs. una huerta num. 683 en termino de Liotor
- Por 130 rs. un pedazo de tierra num. 1310 en termino de Yeste.
- Por 480 rs. 1.^a mitad de una haza num. 1374 en termino del Pozuelo.
- Por 1,020 rs. 2.^a id. id. id.
- Por 320 rs. una haza num. 1375 id. id.
- Por 710 rs. otra tierra num. 1376 id. id.
- Por 520 rs. otra id. num. 1378 id.
- Por 225 rs. primera mitad de una haza num. 1379 id.
- Por 225 rs. 2.^a id. id. id.
- Por 12,750 rs. una hacienda de tierras nombrada de la Virgen num. 514 al 520 en termino de Elche de la Sierra.
- Y por 3,640 rs. un cuarto de casa en la rinconada de la calle mayor de esta Capital que fue de Monjas franciscas.

Para las demas fincas anunciadas que no han tenido remate, se anunciará nueva subasta caso de no tenerlo tampoco durante los quince dias que continua abierta Albacete 18 de Abril de 1843.—Santiago Alvarruiz.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE.

ANUNCIO.

En la Secretaria de esta corporacion se instruyen Expedientes para la indemnizacion de los daños inferidos por facciones á D. Andrés José Villena, vecino de Casas de Ves y Mateo Garcia que lo es de Abengibre.

Y para que llegue á noticia de todos se ha acordado que se haga este anuncio á fin de que los que quieran hacer alguna observacion ó reclamacion

sobre los indicados Expedientes, comparezcan á la Secretaria de la Diputacion en el termino de quince dias contados desde el en que se haga esta publicacion en el Boletin Oficial en los que estarán

de manifiesto á todos los que quieran inspeccionarlos desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde. Albacete y Abril 21 de 1843.—E. P.—Feliciano Polo.—Francisco Andreo Dampierre, Srio.

TESORERIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Ingresos y distribucion del mes de Marzo de 1843.

	PAPEL.	METALICO.	TOTAL.
Existencia del mes anterior.	1.187.861.	7. 191.672.	22. 1.379.533. 29.
Recaudado en el presente.	505.970.	15 336.997.	17. 842.967. 32.
Total.	1.693.831.	22. 528.670.	5. 2.222.501. 27.

DISTRIBUCION.

Al Ministerio de la Gobernacion.	10.514	10	
Al de Gracia y Justicia.	56.361	31	
Al de la Guerra.	73.893	18	
Por gastos reproductivos de Rentas y Amortizacion consignados en el mes de Setiembre de 1842.	1.278	29	
Por id. de id. en Febrero de 1843.	14.249	8	
Por id. de id. en Marzo id.	35.770	18	
Por sueldos de empleados activos consignados en el mes de Enero último.	3.388	30	
Por id. de id. en el de Febrero id.	23.990	20	} 405.676.
Por id. de las clases pasivas consignados en el mes de Febrero último.	23.042	14	
Por gastos comunes y de Escritorio consignados en el mes de Marzo último.	4.374	30	
Por libranzas de la Direccion General del tesoro.	5.000		
Por asignaciones del clero parroquial de esta provincia.	12.441	7	} 602.835. 32.
Por canje de billetes de 160 millones por metálico.	124.500		
Por entregado al Comisionado del Banco Español de San Fernando por productos de bienes nacionales y clero secular.	16.869	23	
Papel admitido perteneciente al Ministerio de Hacienda.	178.734	28	} 197.159. 33.
Id. id. al de la Guerra.	18.425	5	
Existencias.	1.496.671.	23. 122.994.	5. 1.619.665. 28.

Albacete á 19 de Abril de 1843.—El Tesorero Eloy Pastor.—Está conforme. El Intendente honorario Contador de la provincia Juan Marfil.—V.º B.º Polo.

Continúa la lista nominal de todos los electores que han ocurrido á votar en la provincia de Albacete, en la eleccion de Diputados y propuesta de Senador en el corriente año de 1843.

Francisco Palacios	José Antonio Tamayo	Antonio Artuñedo
José Alfaro	José Marin Chillon mayor	Ramon Ruiz de la Peña
Cirilo Martinez Melero	Gil Alarcon valver	José Melgarejo de Nicolás
Francisco Bueno	Nicolas Muñoz Labrador	Julian Blazquez de la Parra
D. Antonio Milan	Domingo Alarcon de Antonio	José Fernandez Nieto mayor
D. Francisco Reyes	Pascual Blazquez de Matias	Manuel Lozano de Antonio
Juan José Garcia Gaspar	D. Francisco Martin Sargento	Pascual Garcia Montanos
José Juarez Bonache de Pedro	Martin Sanchez Buendia	Manuel Gallego
Nicolas Bonache	D. Vicente Diaz	Faustino Blazquez
Gregorio Alfaro	D. Placido Garcia Ruiz	Serafin Tauste
Miguel Lozano	Ramon Bonache	Blas Rubio
Victoriano Martinez Aro	D. Escolastico Ruiz Alarcon	Eusebio Garcia Magdaleno
Juan Molina	Francisco Ramirez	Francisco Ojeda
Pascual Lozano de Juan	D. Gregorio Gallego de la Parra	Francisco del Valle
Rafael Sanchez Buendia	Andres Garcia Guaraño	Mariano Fernandez de Santiago
Julian Beteta	D. José Muñoz	Francisco Blazquez de Domingo
Santiago Palacios	D. José Maria Muñoz	Pascual Lopez
Mariano Gimenez	D. Pedro Campos	Andres Mañas
Juan Francisco Blazquez	D. Tomas Morales	Pascual Lozano
Antonio Alarcon Alvarez	D. Juan Soler	Fernando Bonaque
Francisco Lopez de Diego	D. Damian Llopis	Blas Barba
Juan Garcia Mota	D. Gregorio Reyes	Antonio José Claras
Domingo Martinez Guerrero	D. Francisco Marin	Raimundo Garcia Peñas
Manoel Fernandez de José	Agustin Garcia Gaspar	Felipe Rodriguez
Francisco Sanchez del Oyo	Gil Blazquez Alarcon	Ramon Lozano
Juan Garcia Ruiz	Francisco Garcia Blazquez	Pascual Nová de Agustin
Francisco Fernandez Reyes mayor	Joaquin Rodriguez Escobar	Antonio Martinez de Juan
Isidro Calvete	Domingo Toledo	Cleto Garcia
Francisco Rodriguez Escobar	Antonio Palacios de Antonio	Fernando Rodriguez
Martin Molina	Antonio Lozano de Marcos	Antonio Tauste de Domingo
Pedro Galera	Pedro Garcia Peñas	Antonio Linares
Benigno Muñoz	Francisco Blazquez de Matias	Francisco Lozano de Juan
Francisco Alarcon Valher	Domingo Alarcon Valher	Pedro Aliaga
Vicente Reolid	Domingo Piñero de Lorenzo	Estevan Nova
Matias Torrente	Fermin Garcia	Vicente Muñoz de Nicolás
Casto Martinez Nieto	Martin Sanchez Sordo	Juan de Mota Blazquez
Isidro Garcia	Julian Blazquez de Boche	Gayino Chinchilla
Faundo Palacios	Alonso Herreros	José Garcia Mota
Bonato Martinez Nieto	Pascual Martin de Francisco	Antonio Blazquez de Juan
Franc.º Fernandez Sanchez de Lucas	Santiago Fernandez Sanchez	Domingo Blazquez
Santiago Mendoza	Antonio Gonzalez de Antonio	José Martinez Cerragero
Aniceto Martinez de Juan	Domingo Montañes	Pascual Serrano de Antonio
Pascual Alarcon de José	Raymundo Barba	Manuel Blazquez de Julian
Felix Alarcon	Benito Mañas	Manuel Peralta
Manuel Perez	Clemente Sanchez	José Martinez Guerrero
José Alarcon de José	Ramon Fernandez Flot	Julian Herreros
Juan Garcia Peñas	Victoriano Martinez Cerragero	Juan Chaparro
Francisco Piñero de Fernando	Bartholome Casañe	Manuel Juarez
José Maria Fernandez	Placido Rubio	José Sanchez Ramal de Julian
José Martinez	José Ruéscas menor	Pedro Martinez Ballesteros
Pascual Alfaro de Martin	Francisco Fernandez de Nerpio	Domingo Galera
Juan Requena	Domingo Garcia de Angel	Pedro Fernandez Sanchez
Lorenzo Nova de José	José Barcos de Basilio	Atanasio Ruiz Serrano
Pascual Martinez Cerrajero	Manuel Lopez Ribelte	Pedro Nova de Francisco
Antonio Martinez Guerrero de Antonio	Ramon Chinchilla	Gregorio Gonzalez Ojeda
José Sanchez Tauste de Francisco	Isidro Cozar de Pedro	Bernabe Alfaro
Francisco de la Parra	Celestino Trigueros	Agustin Ruiz Gimenez
José de la Parra	Pedro Tauste de Lorenzo	Juan José Fernandez Tenedor
José Blazquez de José Diego	Locas Garcia Magdaleno	Gregorio Cozar
Tomas Fernandez de Felipe	Vicente Alarcon	
Gil Garcia Gaspar	Lorenzo Molina	
Domingo Tamayo	Pedro Blazquez de Avila	
	Pascual Portas	

(Se continuará)

Imprenta á cargo de D. Nicolas Soler